

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2.025

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por el **ABG. AUGUSTO ACUÑA ROJAS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL; LA C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI, ADMINISTRADORA Y LA C.P. GRACIELA DOLORES LÓPEZ ZARACHO, JEFA DE LA SECCIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, según Resolución del Consejo de Administración N° 39/2025 de fecha 13/02/2025, en base a lo establecido en el Artículo 52 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario vigente, procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DEL LLAMADO:

- a) N° de PAC : 6
- b) ID N° : 461.790
- c) Nombre el Llamado : ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS
- d) Modalidad : MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL
- e) Subasta : NO
- f) Plurianual : NO
- g) Fuente de Financiamiento : 30 – RECURSOS INSTITUCIONALES
- h) Categoría del Bien/Servicio : MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.
- i) Valor a Contratar : 9.800.000
- j) Sistema de Adjudicación : POR TOTAL
- k) % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%
- l) Tipo de Garantía : DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA, GARANTÍA BANCARIA, PÓLIZA.

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: En base al Acta de Apertura de fecha 29/04/2025, en Oficina Administrativa de la UOC – Palacio de Justicia de Caacupé, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3	Gs. 8.829.750 (guaraníes ocho millones ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta).	Tipo de Garantía: Declaración Jurada con Certificación de Firma Monto total asegurado: Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón).
2	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	Gs. 7.137.000 (guaraníes siete millones ciento treinta y siete mil).	Tipo de Garantía: Declaración Jurada con Certificación de Firma Monto total asegurado: Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil).
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	Gs. 9.119.500 (guaraníes nueve millones ciento diecinueve mil quinientos).	Tipo de Garantía: Declaración Jurada con Certificación de Firma Monto total asegurado: Gs. 456.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis mil).
4	GUIDO OMAR SANCHEZ ACUÑA	4594298-6	Gs. 8.235.000 (guaraníes ocho millones doscientos treinta y cinco mil).	Tipo de Garantía: Póliza N° 1508002991 – ASEGURADORA TAJY S.A. Monto total asegurado: Gs.490.000 (guaraníes cuatrocientos noventa mil).
5	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	80095054-2	Gs. 7.625.000 (guaraníes siete millones seiscientos veinticinco mil).	Tipo de Garantía: Declaración Jurada con Certificación de Firma Monto total asegurado: Gs.485.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco mil).

6	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.	80016585-3	Gs. 7.652.816 (Guaraníes siete millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos diez y seis).	Tipo de Garantía: Póliza N° 1501004618 – ASEPAS Seguros. Monto total asegurado: Gs.500.000 (guaraníes quinientos mil).
---	--	------------	---	---

3) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: Se transcribe las observaciones realizadas por la Empresa:

- **OBSERVACION DE LA EMPRESA ISC S.A. A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ACA S.A.:** La oferta presentada por la Empresa ACA Techincal Support S.A., presenta Perfil del Proveedor N° 184121 en el cual se visualiza: Nombre de la Empresa: ACA TECHINCAL SUPPORT SA, no se visualiza Acta de Asamblea de Socios en el cual se indique a la persona representante en asumir obligaciones ante el Estado (Sociedad Anónima). Presenta formulario de ofertas en el cual declara bajo fe de juramento que el nombre o razón social de la Empresa es ACA Technical Support S.A; siendo otra empresa nombrada en el Perfil del Proveedor. No presenta Catálogo. No figura las cédulas de identidad de cada socio.

RESPUESTA: El Comité de Evaluación ha verificado los documentos presentados por el oferente conforme se puede visualizar en el punto 4) del presente Informe.

- **OBSERVACION DE LA EMPRESA ISC S.A. A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.:** la Empresa SDA PARAGUAY presenta Perfil del Proveedor N° 1841354 en el cual se visualiza CCT Vencido. No se visualiza las cédulas de todos los socios de la S.A.

RESPUESTA: El Comité de Evaluación ha verificado los documentos presentados por el oferente conforme se puede visualizar en el punto 4) del presente Informe.

4) ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a los cuadros que se presentan a continuación:

CUADRO N° 1			
DOCUMENTACIONES	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SDA PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada – 5% (cinco por ciento) C/ Certificación de Firmas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841340)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841340)	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que suscriba la oferta otra persona o su representante, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354)	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1840439)

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354)	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1840439)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354) C.I. del Pdte. Y del Vice Pdte.	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1840439) C.I. del Representante Legal
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354) Acta de Asamblea N° 29, de fecha 22/04/2024.	CUMPLE Escritura Pública de Unificación de Representación.
DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES EN CONSORIO			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CUADRO N° 2			
DOCUMENTACIONES	GUIDO OMAR SANCHEZ ACUÑA	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A.
Formulario Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	NO CUMPLE No presenta Formulario Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada – 5% (cinco por ciento) C/ Certificación de Firmas.	NO CUMPLE El domicilio indicado en la Póliza N°	CUMPLE	CUMPLE

	1508002991- Aseguradora Tajy S.A.; no corresponde a la Convocante.		
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que suscriba la oferta otra persona o su representante, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841121)	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841315)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841121)	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841315)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841121) C.I. del Representante Legal	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841315) C.I. del Representante Legal
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841121) Escritura Pública de Transcripción Acta de Directorio Poder Especial para Licitaciones.	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841315) Escritura Pública Poder Representante.
DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES EN CONSORIO			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
---	-----------	-----------	-----------

La Oferta presentada por el Oferente **GUIDO OMAR SANCHEZ ACUÑA**, **NO CUMPLE** con la presentación del Formulario Oferta, solo presenta la planilla de precios, lo correspondiente a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en razón de que la Póliza N° 1508002991, emitida por la Aseguradora Tajy S.A., há declarado de forma errónea el domicilio del Asegurado; conforme se visualiza más abajo, consecuentemente, al ser éstos documentos de caracter sustancial, la misma **QUEDA DESCALIFICADA**.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1508002991		Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)	
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA		Documento: 80005191-2	
Domicilio: JUAN E. O'LEARY C/ AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA,-		Localidad: CAACUPE	
Tomador: SANCHEZ ACUÑA, GUIDO OMAR		Documento: 4.594.298-6	
Domicilio: COLINAS DEL PILAR		Localidad: PILAR	
Fecha de Emisión: 04/04/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 14/04/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 14/12/2025	Plazo en días: 245 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 490.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código:

Según Res.:	154/98	Fec. 21/05/1998
-------------	--------	-----------------

Agente: MARTINEZ ALVAREZ, JAZMIN ANTONELLA
Dir. DEL PILAR MARTINEZ C/ PITANTUTTA
Matricula: 2482 Tel: 0975290617

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	350.000
Cuota	Fecha
0	17/04/2025
TOTAL	Monto Gs. 350.000

Emitido en ASUNCION, 04 de abril de 2025


C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.


Lic. Mariana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

La Oferta presentada por la Empresa **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, atendiendo a la observación realizada en el Acta de Apertura, se aclara lo siguiente: se considera el nombre declarado en el Formulario Oferta, conforme a la Constancia de Inscripción en el RUC, atendiendo a la confusión del nombre con la inscripción en el perfil del proveedor, el cual se considera un error formal dentro de un documento sustancial; en cuanto a la observación de que no se visualiza en el Perfil de Proveedor el Acta de Asamblea de Socios en el cual se indique a la persona representante en asumir obligaciones ante el Estado (Sociedad Anónima); el mismo se encuentra detallado en el apartado, 006-Poder Representante, en el que se visualiza la Escritura Pública de Poder Especial para Licitaciones, con lo que **CUMPLE** con ese requisito sustancial; y el detalle del análisis de los demás documentos sustanciales se encuentra en el cuadro; por ende la empresa **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados de carácter sustancial y requeridos en las bases y condiciones, consecuentemente, su oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

La oferta presentada por la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**; atendiendo a la observación realizada en el Acta de Apertura, en donde se indicó que en el Perfil del Proveedor N° 1841354, se visualiza CCT Vencido, **NO CORRESPONDE**, en razón de que dicho documento tiene fecha de emisión el 23/04/2025 y fecha de vencimiento

23/05/2025; y en cuanto a la no visualización de cédulas de identidad de todos los socios de la Empresa; se constata que se encuentra visualizados los documentos de identidad del Presidente y Vicepresidente, conforme Acta de Asamblea, quienes son los representantes de la Empresa; por lo que se considera CUMPLIDO ese requisito, y el detalle del análisis de los demás documentos sustanciales se encuentran en el cuadro; por ende la empresa **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados de carácter sustancial y requeridos en las bases y condiciones, consecuentemente, su oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

Las Ofertas presentadas por las Empresas: **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ; EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. E INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.A.**; **CUMPLEN**, con la presentación de los documentos considerados de carácter sustancial y requeridos en las bases y condiciones, consecuentemente, sus ofertas son susceptibles de seguir siendo analizadas.

En referencia a la Resolución DNCP N° 1993/2018 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE) Y SE ABROGA LA RESOLUCION N° 1373/18; La Resolución DNCP 2939/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ORAGNIZACIÓN Y FUNCIONES DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP, la existencia de los documentos que figuran en estado “Activo e Histórico”, cumpliendo con dicha disposición.

- 5) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de los Oferentes: **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ; SDA PARAGUAY S.A.; EMPORIO FERRETERÍA S.R.L; ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. E INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.A.** y los mismos no presentan errores aritméticos.
- 6) **MARGEN DE PREFERENCIA – LEY N° 4558/11**: Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la Ley N° 4558/2011 del 14/12/2011, “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas”, modificado por Ley N° 6575/2020, el cual en su art.1º establece modificar el art. 2º de la Ley N° 4558/2011 quedando como sigue: “Dispóngase que en los procesos de contrataciones públicas que realice el Estado Paraguayo, por vía de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”. Considerando la normativa citada, se menciona que los Oferentes: **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ; SDA PARAGUAY S.A.; EMPORIO FERRETERÍA S.R.L; ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. E INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.A.** no han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPN), por lo que los precios permanecen invariables y conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 1										
OFERENTES					1°: SDA PARAGUAY S.A		2°: ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.		3° INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	26111705-004	Batería para UPS de 12 V 7AH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61	117.000	7.137.000	125.000	7.625.000	125.456	7.652.816
MONTO TOTAL						7.137.000	MONTO TOTAL	7.625.000	MONTO TOTAL	7.652.816

CUADRO N° 2									
OFERENTES					4°: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ		5°: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	
1	26111705-004	Batería para UPS de 12 V 7AH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61	144.750	8.829.750	149.500	9.119.500	
MONTO TOTAL						8.829.750	MONTO TOTAL	9.115.500	

Se continúa con la Evaluación de la oferta más baja, conforme al cuadro que antecede y que corresponde a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

- 7) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** Conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024, Artículo 4º CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, “Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2....”; Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”; en tal sentido se analiza la planilla de precios del oferente de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
1	Batería para UPS de 12 V 7AH	Unidad	UNIDAD	1	158.857	117.000	- 26

Ha sido remitido al correo info@sda.com.py de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, la nota N.C. N° 013/2025 de fecha 05/05/2025, por el cual se solicitó la remisión de la composición detallada del precio ofertado; habiéndose respondido en tiempo y forma en fecha 05/05/2025. El detalle de lo solicitado y recibido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Se ha remitido al Ámbito Solicitante (Sección Informática) por Nota N° 015/2025 de fecha 06/05/2025 el desglose de precios remitido por la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, a fin de proceder al análisis técnico y remisión del informe correspondiente; el mismo ha respondido, en fecha 06/05/2025, según Informe SSI N° 008/2025, el cual concluye: “...Se ha verificado que la empresa SDA PARAGUAY S.A. ha presentado su composición de precios conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ajustándose adecuadamente a la estructura solicitada. Asimismo, los montos consignados en la planilla de composición de precios se encuentran dentro de un rango considerado aceptable, teniendo en cuenta parámetros habituales del mercado. Entre estos factores se destacan la variedad de marcas disponibles, las diferencias en la calidad, las distintas presentaciones, así como el tipo específico de batería ofertada. Cabe señalar que el precio puede variar en función de la marca y del tipo de batería (por ejemplo, VRLA, AGM, GEL, entre otros), lo cual influye directamente en el costo final. En virtud de lo expuesto, se considera que los precios ofertados por la empresa resultan razonables y aceptables...”.

El Comité analizó las respuestas y a continuación pasamos a fundamentar nuestro parecer: Consideramos que la variación de precio correspondiente a la oferta presentada por la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, del ítem N°: 1 (-26%); es razonable y admisible, atendiendo a que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial; habiendo hecho un análisis pormenorizado de la explicación detallada remitida tanto por el Oferente, así como también por el Ámbito Solicitante, en el cual se detallan la estructura mínima de composición de precios (*costos directos+ insumos + gastos administrativos + fletes + utilidad+ impuestos*), se toma en consideración que no representa un sobre costo del producto a ser adquirido ni acarrea un perjuicio presupuestario y financiero a la Institución; por lo que se concluye que el precio es **ACEPTABLE** y la oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

- 8) **CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o

limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el art. 34 de su Decreto Reglamentario y en base al siguiente análisis:

Nº	OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	C. I. Nº	EN CALIDA DE:
1	SDA PARAGUAY S.A.	FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.010	Director Presidente
		FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	524.067	Director Vice Presidente
		ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA	751.212	Gerente General
		MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.024	Accionista

Documentaciones	SDA PARAGUAY S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTRO
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	POSEE REGISTRO
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	POSEE REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	POSEE REGISTRO INHABILITACION CUMPLIDA Y AMONESTACIÓN



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
524,067	-	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA UNIVERSIDAD NACIONAL	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA, ciudadana/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 751212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
751,212	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,003	111	Inactivo
751,212	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,003	111	Inactivo
751,212	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,002	111	Inactivo
751,212	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,002	111	Inactivo
751,212	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,001	111	Inactivo
751,212	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,001	111	Inactivo

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385024, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Sanciones a Proveedores**Criterios de Búsqueda**

Proveedor :

SDA PARAGUAY

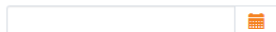
Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:



Fecha Hasta:

☒ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS ▾

SDA PARAGUAY

RUC: 80017709-6

Fecha de Inicio: 06-02-2018

Tipo de Sanción: Inhabilitacion

Estado: Inhabilitación Cumplida

Ver Detalle ▾

SDA PARAGUAY

RUC: 80017709-6

Fecha de la Amonestación: 05-08-2014

Tipo de Sanción: Amonestacion

Ver Datos del Proveedor ▾

El Comité de Evaluación manifiesta que la dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública del Artículo 21 de la Ley N° 7021/03 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, conforme los datos que aparecen en el SINARH y del Ministerio de Economía y Finanzas – Secretaría de la Función Pública; en cuanto al portal “Sanciones a Proveedores” del SICP de la DNCP de los que registran sanciones; habiéndose asentado la observación; en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto al presente llamado.

- 9) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA:** La verificación de los documentos de carácter formal se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354)
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

En el análisis efectuado a los documentos presentados y a los visualizados en el Perfil del Proveedor N° 1841354 por parte de la empresa: **SDA PARAGUAY S.A.**, se concluye que **CUMPLE**, con lo solicitado en cuanto a los **documentos formales**, por lo que se prosigue con la evaluación.

- 10) **CAPACIDAD FINANCIERA:** NO APLICA

- 11) **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes cumplen con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	SDA PARAGUAY S.A.
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE (Perfil del Proveedor N° 1841354)
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2023-2024).	CUMPLE
En caso de Consorcios se deberá indicar en la oferta al líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante, lo cumplirán los demás integrantes.	NO APLICA

Ha sido remitido al Ámbito Solicitante (Sección Informática) por Nota N° 016/2025 de fecha 06/05/2025, vía correo electrónico: u_martinez@pj.gov.py la solicitud de emisión del **INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA , CAPACIDAD TÉCNICA Y EETT**, de la oferta presentada por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**; habiendo respondido en fecha 06/05/2025, según INFORME SSI N°009/2025, en el que concluye lo siguiente: “*la Empresa SDA PARAGUAY S.A. cumple con todos los requisitos solicitados...*”.

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentado por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**; **CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a la **Experiencia Requerida**.

- 12) **CAPACIDAD TECNICA:** Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes cumplen con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	SDA PARAGUAY S.A.
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentado por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**; **CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a la **Capacidad Técnica**.

13) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT SOLICITADAS: Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTI DAD	DESCRIPCIÓN		EXIGIDO/ OPCIONAL	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	26111705-004	BATERIA PARA UPS 12 V 7A	61	Marca	Indicar marca	FTX	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE
				Modelo	Indicar marca	SS7-12		CUMPLE
				Origen	Indicar origen	CHINA		CUMPLE
				Año de Fabricación	Indicar año de Fabricación	2.025		CUMPLE
				Amperaje	12 V	12 V		CUMPLE
				Voltaje	7 AH o Superior hasta 7,5 AH	7 amperes		CUMPLE
				Tipo de Batería	Gel o AGM	AGM		CUMPLE
				Garantía del Fabricante y/o del Oferente	El proveedor deberá entregar las Baterías nuevas y con garantía como mínimo de 6 (seis) meses ante desperfectos de fábrica	Incluido	CUMPLE	
				Observaciones	Los oferentes deberán presentar catálogos de marca y modelo de los bienes ofertados	Opcional no presenta	CUMPLE	

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentado por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a las **Especificaciones Técnicas**.

14) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN: Que en base a lo *dispuesto en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”* Art. 55 - Adjudicaciones: “Con base al informe de evaluación, *la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”; el valor estimado para el presente llamado, es de Gs. 9.800.000 (guaraníes nueve millones ochocientos mil), Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 572/2025; *por* tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el Oferente cumple satisfactoriamente con los requisitos de ésta convocatoria.

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, y a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 55 y 56 de la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 5 - ID N° 461790 “ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS”**, a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80017709 - 6; REPRESENTADO POR EL SR. FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS, C.I. N° 3.385.010, EN CARACTER DE DIRECTOR PRESIDENTE, por un monto total de Gs. 7.137.000 (guaraníes siete millones ciento treinta y siete mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

Licitación: 461790 - ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS								
Grupo 1 - BATERIA PARA UPS			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Canti- dad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	26111705-004	Batería para UPS de 12 V 7AH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61	-	117.000	7.137.000	marca: FTX fabricante: FTX procedencia: China
						Total por Grupo:	7.137.000	
						Total General Calculado:	7.137.000	

Es nuestro Informe,

GRACIELA
DOLORES
LOPEZ
ZARACHO

Firmado digitalmente
por GRACIELA DOLORES
LOPEZ ZARACHO
Fecha: 2025.05.12
09:14:41 -03'00'

AUGUSTO
ACUÑA ROJAS

Firmado digitalmente
por AUGUSTO ACUÑA
ROJAS
Fecha: 2025.05.12
09:26:51 -03'00'

Caacupé, 12 de mayo del 2.025.-

STELLA
CONCEPCION
BOLAÑOS VALMORI

Firmado digitalmente por
STELLA CONCEPCION
BOLAÑOS VALMORI
Fecha: 2025.05.12
09:11:17 -03'00'